

OFICIO No. CMS-RPQ-2016-115

Quito D.M., 16 de septiembre de 2016

Señor ingeniero
Andrés Eguiguren
Administrador de Contrato
Registro de la Propiedad de Quito


16/09/2016
10h20

Presente.-

De mi consideración:

Dentro del marco contrato No. 19-2014 del proyecto de “MODERNIZAR DE MANERA INTEGRAL EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”, entre los productos que se deben entregar del componente C.2 Modernización integral del RP, Subcomponente 7. Gestión de la Calidad y Seguridad de la Información - Implantación de ISO 9001 y 27001, se encuentra el entregable E.57 “Informe de Riesgos Intrínsecos”.

Con Oficio No. CMS-RPQ-2016-095 del 18 de agosto de 2016 se realizó la entrega del entregable E57.

Con Oficio No. RPDQM-PROYMIRP-2016-0901A-OF de 1 de septiembre de 2016, se emiten las observaciones al entregable E57.

Respecto a las observaciones se señala lo siguiente:

Observación 1:

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido, contemplar aspectos como:

El documento debe contemplar Forma, Tipo de Letra, Espacios entre líneas y características literarias de estructura sobre el texto”

RESPUESTA:

Se han unificado los aspectos observados en cuanto a tipo de letra, espaciado entre líneas, estructura, etc. Se hace notar, sin embargo, que en el documento llamado “Procedimiento para control de documentos y registros” del Manual de Procedimientos, se hace una propuesta de definiciones respecto a tipo y tamaño de letra, espaciado entre líneas,

estructura, etc. El Registro de la Propiedad deberá aceptar y adoptar la propuesta o ajustarlas y colocar las que se utilicen de manera estandarizada en la institución.

Observación 2:

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido, contemplar las siglas incorrectas del Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

RESPUESTA:

Se han remplazado en el texto del entregable todas las ocurrencias de siglas por el nombre completo del Registro de la Propiedad.

Observación 3:

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su Glosario de Términos debe indicar que significa “RDP”, “MIDMQ”, “TIC”, etc.

RESPUESTA

Se han sustituido todas las ocurrencias de siglas por los nombres completos. Se ha incluido en el glosario el significado de TIC's

Observación 4

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido, debe contemplar aspectos como El Alcance General, el cual explique la suma de todos los productos y sus requisitos y características de los riesgos.

RESPUESTA

Para aclarar lo pedido en esta observación se ha re escrito gran parte del numeral 1 Antecedentes. Se ha insertado un numeral 1.3.8 para hacer notar la necesidad de validar las fichas de captura que sirven de base para el análisis de los riesgos y por ende para todo el SGSI

Observación 5

“El Entregable E57 dentro de su contenido, literal 2.4 “Riesgo Potencial”, indica que se usa una escala de 0 a 10, pero su valoración solo se considera del 0 al 9, explicar.”

RESPUESTA

En el texto del numeral 1.4 se ha corregido una alusión incorrecta a la escala de 0 a 10, colocando de 0 a 9. También se ha insertado en el texto una mayor explicación acerca de las valoraciones de riesgo.

Observación 6

“El entregable E.57 debe contener el diagnóstico inicial para determinar el estado actual de la institución con relación a la norma ISO 27001, debe contar en el entregable como anexo.

RESPUESTA

La situación actual en cuanto a seguridad de la información y por consiguiente a lo que estipula la norma ISO 27001:2013 está recogida en las FICHAS DE CAPTURA, y así se indica con claridad en el numeral 1 Antecedentes. Las fichas de captura se están anexas al documento.

Precisamente el entregable E.57 no es más que una descripción de la situación actual.

Observación 7

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido, contemplar oraciones o frases que no tienen relación o lógica. Ejemplo en el literal 1.2 indica en un párrafo lo siguiente: “ ... en gran medida depende del buen funcionamiento de los sistemas y servicios tecnológicos”, sobre esto pueden indicar cuáles son los sistemas que se refieren???

RESPUESTA

Me parece lamentable esta observación: Veamos la en contexto, transcribo lo pertinente con un poco más de contexto:

“Al modernizar los servicios mediante la implementación, entre otras cosas, de nuevas tecnologías de la información, se genera una alta dependencia de la institución con dichas tecnologías, al punto de que ***el éxito de la estrategia institucional del Registro de la Propiedad, en gran medida depende del buen funcionamiento de los sistemas y servicios tecnológicos.***”

Para cualquier persona está clarísimo que fallas en los sistemas informáticos causan fallas en los servicios institucionales y por lo tanto cualquier empresa puede ver afectado el alcance de sus objetivos estratégicos si los sistemas informáticos no funcionan adecuadamente y causan indisponibilidades del servicio o falta de integridad de la información. De esta realidad no se abstrae el RPDMQ toda vez que está implementando nuevos servicios basados en TIC's.

He insertado algún texto con detalles para obviar esta observación.

Observación 8

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido no indica sobre la integridad, confidencialidad, autenticidad, trazabilidad de quien va a utilizar la firma electrónica.”

RESPUESTA

Efectivamente, no se alude a firma electrónica en el modelo de riesgos intrínsecos. Esta omisión se debe a que en las **FICHAS DE CAPTURA** de activos de información no se ha incluido el servicio de firma electrónica o bien no se han incluido con sus valoraciones en el modelo ingresado en la herramienta PILAR (con base en la cual se determina los riesgos) y en las dimensiones detalladas en la observación: **integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad**. Esta omisión deberá ser corregida por el Registro de la Propiedad y una vez se disponga de las fichas validadas y aprobadas se volverán a elaborar los reportes de riesgos actualizados. Esto se debe, de nuevo, a la necesidad de validar las fichas para actualizar al modelo y sus valoraciones.

NO se ha insertado nada en el texto respecto a esta observación ya que se debe a una omisión del RPDMQ.

Observación 9

“En el entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido no indica sobre la integridad y manipulación de las escrituras físicas.”

RESPUESTA

La misma que para la pregunta anterior: En las fichas de captura de activos de información no constan del todo las escrituras físicas. Deberán incluirlas con sus valoraciones.

Observación 10

“En el entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido en las fichas de los activos de la información. Revisar su nomenclatura en relación con los riesgos. Ejemplo la ficha indica Ser-004 Marginación de Actas y en el documento indica Ser-006 Marginación de Actas, etc.”

RESPUESTA

Esta inconsistencia no es del documento, puesto que este se basa estrictamente en las fichas y en su inserción en la herramienta PILAR, el reporte no cambia nada de lo que encuentra en las fichas y en el modelo PILAR, por lo tanto es una inconsistencia en las fichas que debe ser corregida por el RPDMQ.

Observación 11

“En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido no indica sobre la integridad, confidencialidad, autenticidad, trazabilidad de quien va a utilizar el folio real”.

RESPUESTA

La misma respuesta de las observaciones 8 y 9. Hay que actualizar, validar y aprobar las **FICHAS DE CAPTURA DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN**.

Observación 12

” “En el Entregable Ajustado E.57 dentro de su contenido, indica como está considerado los valores de Disponibilidad, Integridad de los datos. Confidencialidad de los datos, Autenticidad de los usuarios y de la información, Trazabilidad del servicio y de los datos. En la ficha indica unos valores y en el cuadro de Riesgos otros. Como se indica en el ejemplo.”

RESPUESTA

Los valores aludidos en la observación no deben ser los mismo por lo siguiente: Los valores registrados en la columna VALOR corresponden al valor del impacto levantado en las fichas de control para cada activo, mientras que los valores en las columnas [D], [I], [C], [A], [T] de la tabla de RIESGOS son valores del RIESGO, calculado en función tanto del impacto como de la probabilidad.

Para aclarar este desconocimiento se insertó texto explicativo en el respectivo numeral 2.4

En virtud de lo anterior, adjunto al presente se servirá encontrar un CD de datos con el entregable E.57 ajustado.

Por la atención que preste al presente, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,



Byron Paredes Buitrón
GERENTE DE PROYECTO
CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE